

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección primera. Contratación Pública**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**1761**

*Juventud- Acuerdo Junta de Gobierno de Palma en fecha 28 de septiembre de 2016 aprobar Pliegos contrato Servicio de los Espacios Jóvenes*

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 28 de septiembre de 2016 acordó lo siguiente:

1.º Aprobar los adjuntos Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto y concurso, sujeto a regulación armonizada, del Servicio de Dinamización de los Espacios Jóvenes (SDEJ), con una duración de dos años, por un presupuesto máximo de 904.087,80 euros (novecientos cuatro mil ochenta y siete euros con ochenta céntimos), 10 % de IVA incluido.

2.º Que por la sección de contratación se realicen los trámites pertinentes para la adjudicación del mencionado servicio, una vez realizados los trámites de información pública.

3.º Que el gasto previsto se consigne en los presupuestos de 2018-20 con cargo a la partida 20.33710.227.06.01, de la siguiente manera: 226.021,95 € en el Presupuesto de gastos de 2018, 452.043,90 € con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2019 y 226.021,95 € con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2020."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se publica este acuerdo a los efectos de información pública durante 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Los pliegos de condiciones se pueden examinar en la Sección de Juventud, calle de la Almudaina, 7 A, 3º, edificio Can Oms, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Palma a 15 de febrero de 2018

**El jefe de sección**

P.d. Decreto de alcaldía nº 3000, de 26 de febrero Publicado en el BOIB nº30, de 04 /03/2014  
Rafael Planas Xamena

